Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

7008 ***Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Resolución por la que se aprueba la propuesta de la siguiente persona de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de educador/a social (personal laboral) mediante el sistema de concurso del proceso de estabilización***

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 6888, de 12 de julio de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista de la siguiente persona aspirante que ha superado el proceso selectivo correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir 2 plazas de Educador/a Social dada la renuncia de Margalida Petrus Serra y Carolina Coll Huertas, como personal laboral del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso de méritos, siendo el orden de puntuación el siguiente:

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS MERITADOS
1	JOANA Mª QUETGLAS CANTARELLAS	91,300
2	MÓNICA ALONSO MUÑOZ	87,142

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas y ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 123 citado y en el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *en la fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2024)*

La jefa del Departamento de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/94/1166853